

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

EDICTO ELECTRONICO

RADICACION : 2013-00058-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : GLORIA MARLEN VELASCO OROZCO

DEMANDADO : CASUR

JUEZ : CESAR HUGO HENAO CORREA

FECHA SENTENCIA : No. 72 del diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014)

Se notifica a la PARTE ACTORA y a la LITISCONSORTE BERTHA ELISA RODRIGUEZ CELIS, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la Pagina Web de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

(Original firmado)

CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ

Secretaria